



MENDOZA, 22 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0033751/2021** y las Ordenanzas N° 23/2010-CS, 39/2010-CS y 3/2010-CD, donde se tramita el llamado a **concurso abierto** para la provisión, con carácter de efectivo, de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Ciencias del Lenguaje**, para el dictado del espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Terapéutico Educativa III: ámbito hospitalario**" y, por extensión, el dictado del espacio curricular "**Terapia del Lenguaje I**" en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicitó autorización para el llamado al concurso de referencia.

Que el Departamento de Ciencias del Lenguaje elevó los requisitos mínimos de formación, perfil y antecedentes exigidos y los miembros titulares y suplentes propuestos para la integración de la Comisión Asesora que entenderá en la sustanciación del concurso.

Que la Dirección de Gestión de Apoyo Académico detalla la descripción del título (carrera), disciplina, subdisciplina y espacio curricular, respecto al plan de estudios y *Mapa Docendi* correspondiente.

Que la Dirección General Económico Financiero certifica la existencia presupuestaria del cargo a concursar.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 1 de septiembre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar el procedimiento y solicitar al Consejo Superior la autorización para el llamado a concurso abierto con el fin de cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, para el dictado del espacio curricular "**Práctica Profesional e Investigación Terapéutico Educativa III: ámbito hospitalario**" y, por extensión, el dictado del espacio curricular "**Terapia del Lenguaje I**" en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

Que el Consejo Directivo, en sesión del 8 de septiembre de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

Que, de acuerdo al Reglamento de Concursos (Ordenanza N° 23/2010 –CS), en su Anexo I - Artículo 4 establece que el llamado a concurso será autorizada por el Consejo Superior.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

JLV
LG



ARTÍCULO 1.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo la autorización para convocar a **concurso abierto**, en los términos de las Ordenanzas N° 23/2010-CS y 39/2010-CS, para la provisión de **UN (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de carácter efectivo**, correspondiente al **Departamento de Ciencias del Lenguaje**, para el dictado del espacio curricular **“Práctica Profesional e Investigación Terapéutico Educativa III: ámbito hospitalario”** y, por extensión, el dictado del espacio curricular **“Terapia del Lenguaje I”** en la Licenciatura en Terapia del Lenguaje.

ARTÍCULO 2.- ESTABLECER el siguiente perfil y condiciones para postular:

- ✓ Poseer título de Licenciada/o en Terapia del lenguaje, Profesor/a de Sordos y Terapeuta del Lenguaje, Profesor/a de Grado Universitario en Sordos y Terapia del Lenguaje.
- ✓ Acreditar formación de posgrado.
- ✓ Acreditar antecedentes de investigación y/o extensión.
- ✓ Acreditar experiencia docente en el ámbito educativo superior.

ARTÍCULO 3.- DESIGNAR como miembros integrantes de la Comisión Asesora al siguiente personal docente:

Titulares:

- ✓ Mgter. Cristina Elisabeth GUTIERREZ
- ✓ Dr. Víctor Gustavo ZONANA (Facultad de Filosofía y Letras – UNCuyo)
- ✓ Esp. María Gabriela HERRERA

Suplentes:

- ✓ Mgter. Ana Isabel TORRE
- ✓ Dra. Virginia Irene JAICHENCO (Universidad de Buenos Aires)
- ✓ Esp. Alicia Beatriz BERARDINI

ARTÍCULO 4.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo